ACTA OCTOGESIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO COMUNAL

En Cerrillos, a 25 días del mes de mayo de 2015 y siendo las 16:17 horas, se reunió el Concejo Comunal de Cerrillos con la presencia de los señores y señoritas concejales/as don Guillermo Reeves Iriarte, quien presidió la sesión, don Juan de Dios Jiménez Retamal, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Cecilia Foncea Astudillo, doña Orfilia Castro Tobar y don Felipe Martínez Calderón. Asistió en su calidad de alcaldesa (S) doña Cindy del Canto Pino y como ministro de fe, la secretaria municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Asistió además, el Director Jurídico don Daniel Caro Acevedo.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de Antecedentes según artículo 8° de la Ley N°18.695 O.C.M. y otros documentos.

La Secretaria Municipal señora Ulloa Chacón, hizo entrega al Concejo Municipal de los siguientes documentos: del Ord. N°200/210/2015 de la Secretaría Municipal, que informa las contrataciones de personal municipal y de educación y contrataciones directas de servicios con terceros, entre el 07 y el 18 de mayo de 2015; del Ord. N°400/381/2015 del Director de Administración y Finanzas, que informa las contrataciones directas de servicios con terceros entre el 1 y el 28 de abril de 2015; del Ord. N°1100/243/2015 del Director de Control, que remite informes de ejecución presupuestaria municipal y de educación correspondiente al primer trimestre de 2015, acompañando además, los Ord. N°1100/229/2015 y N°1100/230/2015; del Ord. N°1100/226/2015 del Director de Control, que remite documentación correspondiente al primer trimestre de 2015, respecto al registro de aportes al Fondo Común Municipal y listado de docentes que indica el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de Asignaciones de Perfeccionamiento durante dicho período; del Ord. N°1100/224/2015 del Director de Control, que informa observaciones al Decreto de Pago N°1154/2015, que paga a doña María Isabel Herman Ossandon el Servicio de Mantención y Reparación de Vehículos Municipales por los meses enero y febrero de 2015, no comprendidos en el contrato suscrito al efecto; del Ord. N°700/311/2015 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos, que remite a la concejala señorita Figueroa Garrido, un informe solicitado respecto a la fiscalización de camiones estacionados en calle Dr. Luis Vargas Salcedo entre calle Santa Teresita y pasaje Florida; del Memorándum N°900/152/2015 de la Dirección de Gestión Ambiental, que responde lo solicitado por la concejala señorita Foncea Astudillo, respecto a la reposición de recursos asignados al Departamento de Zoonosis; del Memorándum N°900/157/2015 de la Dirección de Gestión Ambiental, que responde lo solicitado por la concejala señorita Foncea Astudillo, respecto a la solicitud de fiscalización al sector de Av. Las Torres con Caletera Américo Vespucio por parte del Departamento de Aseo; del Ord. N°400/371/2015 del Director de Administración y Finanzas, que remite a la concejala señorita Foncea Astudillo, informe respecto al programa "Encuentro de Milagros"; del Oficio N°40.534 de 2015 de la Contraloría General de la República, que remite Informe

de Seguimiento al Informe de Investigación Especial N°13, de 2014, Sobre Presuntas Irregularidades Relacionadas con la celebración del Aniversario Comunal y la contratación de la empresa Santo Films Ltda., por parte de esta Municipalidad; y del Memorándum N°200/310/2015 de la Secretaria Municipal, que remite al concejal señor Reeves Iriarte un cd que contiene copia del registro virtual de Organizaciones Sociales que se mantiene en la Secretaría Municipal, con la información aportada por los dirigentes a la fecha. Copia de los mencionados documentos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

2.Suscripción de Contratos

a) Se le dio la palabra al Director de Gestión Ambiental don Jaime Quezada Franzetti, quien informó al Concejo Municipal, que en conformidad a la Ley N°20.744 y a que los recursos ingresaron al municipio, remesados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional, ascendentes a $94.579.313.-, corresponde suscribir un Convenio de Transferencia de estos recursos con las empresas que proveen a la comuna del servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios, destinados a mejorar las condiciones de los 83 trabajadores de la comuna, siendo las empresas Dimensión S.A., con 29 trabajadores y PE & Ge S.A., con 54 trabajadores, correspondiéndole a cada trabajador la suma de $1.138.000.- anuales, complementando la información entregada el Director Jurídico señor Caro Acevedo, quienes además, dieron respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales. Copia de los borradores de los referidos convenios, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Al no haber opiniones, se sometió a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO N°567

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, suscribir un Convenio de Transferencia de Recursos Ley N°20.744, con las empresas Dimensión S.A. de $33.045.819.- y PE & GE S.A. de $61.533.594.-

b) Se le dio la palabra al profesional de la Secplan, señor Fernando Requena Donoso y posteriormente al Director de la Secplan don Reinaldo Marguirott Alegría, quienes fundamentaron ante el Concejo Municipal, la propuesta de suscribir el contrato denominado "Mejoramiento en los Establecimientos Educacionales de Cerrillos" con la empresa DECSA Chile S.A., por la suma de $125.182.185.- netos, en un plazo de ejecución de las obras de 45 días, por exceder las 500 U.T.M., cuya Acta de Evaluación se adjunta y forma parte integrante de la presente acta. Luego de responder las consultas formuladas por los concejales, se sometió a votación.

ACUERDO N°568

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la suscripción del contrato denominado "Mejoramiento en los Establecimientos Educacionales de Cerrillos" con la empresa DECSA Chile S.A., por la suma de $125.182.185.- (ciento veinticinco millones ciento

ochenta y dos mil ciento ochenta y cinco pesos) netos, en un plazo de ejecución de las obras de 45 días.

c) Se le dio la palabra al profesional de la Secplan, señor Fernando Requena Donoso, quien manifestó que en sesión de Concejo pasada, se aprobó la contratación de 120 buses para viajes a la playa, omitiéndose el valor de aparcadero de cada bus cuyo valor unitario fue de $40.000.-, costo que fue asumido por la empresa contratista Andina del Sud y que ascendió a $4.800.000.-, que el municipio debe pagar. Luego de ser ampliamente discutido el tema, se sometió a votación la moción de aumentar el valor de dicho contrato en la suma antes anotada.

El resultado de la votación fue el siguiente: se abstuvieron las concejala/es señorita Figueroa Garrido, señorita Castro Tobar y señor Martínez Calderón y rechazaron la moción los concejales señor Reeves Iriarte, señorita Foncea Astudillo y señor Jiménez Retamal. En consecuencia no hubo pronunciamiento al respecto.

El concejal señor Jiménez Retamal pidió copia del contrato y todas las señoritas concejalas solicitaron copia de la grabación de la sesión en la cual se aprobó la suscripción de este contrato, esto es, la Trigésima Extraordinaria del 21 de enero de 2015.

3. Modificaciones Presupuestarias

La alcaldesa (S) señorita Del Canto Pino, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta modificar el presupuesto de educación contenida en el Memorándum N°600/407/2015 de la Secplan, el que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó la propuesta en tabla, el Director de la Secplan señor Marguirott Alegría, quien además dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales, la que finalmente fue sometida a votación.

ACUERDO N°569

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo del concejal señor Reeves Iriarte, las modificaciones al presupuesto de educación contenidas en el Memorándum N°600/407/2015 de la Secplan, siguientes:

Transferencias en Gastos:

S	I	A	SA	DENOMINACIÓN	AUMENTO M$	DISMINUCION M$
22				Bienes y servicios de consumo	5.000	
	11			Servicio Técnicos y Profesionales	5.000	
		999		**Otros**	**5.000**	

			006	Selección y Evaluación Concursos Docentes	5.000	
35				**Saldo Final de Caja**		**5.000**
				AUMENTO Y DISMINUCION EN GASTOS	**5.000**	**5.000**

4.Actas del Concejo Municipal

El concejal señor Reeves Iriarte, presentó ante el Concejo Municipal, para su aprobación, las Actas de las Sesiones Ordinarias de la Septuagésima Primera, Septuagésima Segunda, Septuagésima Tercera y Septuagésima Cuarta de fechas 24 de noviembre, 4, 11 y 18 de diciembre de 2014, respectivamente, las que, al no haber observaciones sometió a votación.

ACUERDO N°570

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, las Acta de las Sesiones Ordinarias Septuagésima Primera de fecha 24 de noviembre de 2014, Septuagésima Segunda, Septuagésima Tercera y Septuagésima Cuarta de fechas 4, 11 y 18 de diciembre de 2014, respectivamente.

Enseguida, los miembros del Concejo Municipal procedieron a suscribir las Actas antes aprobadas.

5.Varios

a)El concejal señor Reeves Iriarte, manifestó que, con el propósito de dar cumplimiento a la recomendación que el Concejo Municipal le hiciera al alcalde en sesión pasada, de incorporar 2 becas para estudiantes de educación superior de escasos recursos, para otorgar este beneficio a dos postulantes que no se les concediera por los motivos allí señalados, se propone modificar la ordenanza municipal que regula esta materia, esto es la N°20, moción que fuera fundamentada por la encargada de becas señorita María José Ruiz Valdebenito y ratificada por el asesor jurídico señor Caro Acevedo.

Luego de ser ampliamente discutida la moción, se sometió a votación.

ACUERDO N°571

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, las siguientes modificaciones a la Ordenanza Municipal N°20 "Sobre entrega de Beca Municipal a Estudiantes de Educación Superior de Escasos Recursos de la Comuna":

a) En el Título I: Descripción de Becas, reemplazar donde dice "diez cuotas mensuales de $100.000.- cada una, desde el mes de marzo a diciembre" por

"ocho cuotas mensuales de $125.000.- cada una, desde el mes de mayo hasta diciembre".
b) Agrégase el siguiente artículo transitorio: "Incorpórase en forma retroactiva para el proceso de postulación 2015, dos cupos adicionales en casos de fuerza mayor, necesidades manifiestas u otros que se determinen, que no sean imputables a los postulantes.

b) La concejala señorita Foncea Astudillo, sugirió que se fiscalice el buen uso de los materiales de escritorio en esta municipalidad ya que encontró archivadores en buen estado botados en la basura. La referida presentación se adjunta y forma parte integrante de la presente acta. Asimismo, presentó una invitación a una pasantía a realizarse en la ciudad de La Habana, Cuba, entre el 28 de junio al 04 de julio de 2015, denominada IV Versión de la Pasantía: Educación, Salud y El Deporte en Cuba, como estrategia para el desarrollo", organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades, tema que será tratado en la próxima sesión que se celebre. Finalmente, calificó como insólita la respuesta que le diera el Director de Administración y Finanzas (S) a su petición de informes sobre el programa municipal denominado "El encuentro de Milagros".

c) El concejal señor Jiménez Retamal, consultó sobre la forma de contratación del personal financiado con fondos externos, respondiéndosele que tales profesionales son contratados a honorarios, y luego el señor concejal dio cuenta del problema suscitado con la compra de los pasajes aéreos que le permitirán viajar a Madrid, para participar en el Postgrado de Capital Humano Avanzado Iberoamericano en Gobiernos y Políticas Públicas Locales, que se realizará del 6 al 24 de julio de 2015, en el Campus Ciudad Real, España, solicitando que se le autorice a comprarlos el directamente, otorgándosele un fondo fijo a rendir por la suma de $1.800.000.- para estos efectos, moción que luego de ser discutida se sometió a votación.

ACUERDO N°572

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, entregar un fondo fijo a rendir de $1.800.000.- (un millón ochocientos mil pesos) al señor concejal don Juan de Dios Jiménez Retamal, para financiar la compra de pasajes Santiago-Madrid-Santiago, en virtud del acuerdo sostenido en al Octogésima Quinta Sesión Ordinaria, realizada con fecha 16 de abril de 2015, en la cual se aprobó también por unanimidad, autorizar al mencionado concejal señor Jiménez Retamal, participar en la I Edición del Postgrado de Capital Humano Avanzado Iberoamericano en Gobiernos y Políticas Públicas Locales, que se realizará entre el 6 y el 24 de julio de 2015, en el Campus Ciudad Real, España.

d) La alcaldesa (S) Srta. Del Canto Pino, informó al Concejo Municipal sobre el avance de las gestiones realizadas con la empresa con la cual se mantiene el servicio de telefonía móvil, a fin de resolver los problemas suscitados.

e) La concejala señorita Castro Tobar, se refirió al documento del Director de Control que informa observaciones al Decreto de Pago N°1154/2015, que paga a doña María Isabel Herman Ossandon, el Servicio de Mantención y Reparación de Vehículos Municipales por los meses enero y febrero de 2015, asimismo, se refirió al servicio de vigilancia en dependencias municipales, señalando que no se cuenta con un contrato vigente, que el municipio no tiene contratado el servicio de mantención de áreas verdes, tampoco el de mantención de tránsito, que no se ha visado el contrato de la planta telefónica, por lo que la línea 800 no está en funcionamiento. Sobre el último tema se refirió el asesor jurídico y sobre el servicio de mantención de señalética se refirió la alcaldesa (S) Srta. Del Canto Pino.

f) La concejala señorita Figueroa Garrido consultó sobre el convenio suscrito con el Hogar de Cristo para la compra de mediaguas, lo que fue informado por la alcaldesa (S) Srta. Del Canto Pino. Luego la concejal solicitó un informe con el estado de avance del Programa de Seguridad Ciudadana, también pidió hacer una presentación a Carabineros de Chile para que resguarde o haga recorrido por los lugares aledaños a los colegios en la comuna, dado que hay un pervertido exhibiéndose en esos sectores.

Finalmente, se convocó a una sesión de la Comisión de Seguridad Ciudadana para el próximo jueves a las 15 horas.

Siendo las 17:54 horas se levantó la sesión.

GUILLERMO REEVES IRIARTE
CONCEJAL

JUAN DE DIOS JIMÉNEZ RETAMAL
CONCEJAL

MARÍA LUISA FIGUEROA GARRIDO
CONCEJALA

CECILIA FONCEA ASTUDILLO
CONCEJALA

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJALA

FELIPE MARTÍNEZ CALDERÓN
CONCEJALA

CINDY DEL CANTO PINO
Alcaldesa (S)

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL